



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 285/2022

VISTO:

Los TEA N° A-01-00006179-0/2022, A-01-00006180-4/2022 y A-01-00006181- 2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fabiana Schafrik (Legajo N° 670), Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 13 al 17 de junio de 2022, 11 al 13 de julio de 2022 y licencia por razones particulares los días 14 y 15 de julio de 2022 respectivamente.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40 y 65 D del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores y toda vez que conforme los registros obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dra. Schafrik, le restan usufructuar 8 días del mes de julio de 2020 conforme lo dispuesto mediante Res. CM N° 149/2020, 14 días de la feria judicial de enero de 2021 y 5 días de la feria judicial de enero de 2022, respectivamente, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas, en los términos de la normativa vigente aplicable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Conceder a la Dra. Fabiana Schafrik (Legajo N° 670), Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, licencia ordinaria compensatoria los días 13 al 17 de junio de 2022, 11 al 13 de julio de 2022 y licencia por razones particulares los días 14 y 15 de julio de 2022, conforme lo establecido en los arts. 40 y 65 D del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejero Dra. Schafrik, a la Dirección General de Factor Humano - a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 285/2022